PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ACTA DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION			
Código: GJC-P-01-R-13	Versión: 04	Vigente: 05/08/2021	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Siendo el día quince (15) de octubre de 2026 en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a designar como SUPERVISOR (a) **CRISTIAN DAVID REYES RINCON** (Profesional Técnico y Operativo) y como APOYO A LA SUPERVISIÓN **SEBASTIAN NIETO GOMEZ**, Arquitecto Contratista, del: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 006 de 2026:

Tipo de Contrato	Interventoría	**No.** 006	**de** 2026
Contratista	**AERO PROYECTOS S.A.S R.L ANA ELIZABETH ERAZO TAPIA**	**Identificación**	**Nit.** 901.908.125-9
Objeto:	**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA".**		
Valor:	**CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($46.468.518,00) MCTE INCLUYE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES.**		
CDP y fecha	00613 del 8 de octubre de 2026		
RP y fecha			
Plazo de ejecución	El plazo para la ejecución de la interventoría está estimado en **CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la firma del acta de inicio.		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Estudios Previos
2. Propuesta
3. Minuta del Contrato

Así mismos se indica que deberá cumplir entre otras:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos y/o actividades, con base en lo estipulado en el contrato.
2. Elaborar y Suscribir las actas que se requieran en desarrollo del contrato
3. Llevar el control y archivo de los documentos del contrato hasta su liquidación con la finalidad de integrar el expediente al archivo pre contractual.
4. Rendir los informes a que hubiere lugar
5. Disponer el tiempo suficiente y necesario para ejercer las actividades de supervisor.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo a los lineamientos legales.
7. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones u objeto del contrato para dar inicio a los tramites a que hubiere lugar
8. Las demás necesarias de acuerdo al ordenamiento legal y las políticas institucionales

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

CRISTIAN DAVID REYES RINCON
Profesional Técnico y Operativo

SEBASTIAN NIETO GOMEZ
Arquitecto Contratista

Elaboró Componente Jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista
Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Jennifer Gil Sánchez, Profesional Jurídica y Contratación